

# Murcia



**Salinas y Pérez, s.a.**

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE



PARA MURCIA-ALICANTE-VALENCIA-ALMERIA-GRANADA  
CARRETERA DEL PALMAR. POL. INDUST. CONVER.  
TELEFONOS 253833 - 44. MURCIA

Según el presidente de la Audiencia Provincial:

## Urgen más medios y funcionarios

Cerca de 1.250 resoluciones de fondo se vieron en el último año

J. L. SALANOVA

Según estimaciones del presidente de la Audiencia Provincial de Murcia, en el pasado año se vieron cerca de 1.250 resoluciones de fondo, cifra similar a la del año anterior. En 1986 se dictaron en total 627 sentencias en sumarios, 253 en recursos de carácter penal, 230 en la jurisdicción civil y 133 autos resolutorios de recursos. El promedio teórico de 207'1 por cada uno de los seis magistrados que hay. Según el presidente de la Audiencia Provincial, «urgan más medios y funcionarios».

Francisco Martínez Muñoz, presidente de la Audiencia Provincial de Murcia, admite que los juzgados de Murcia necesitan medios y más funcionarios eficaces. «Mal puede ser un jugador que se precie si no admite la crítica. Estamos pasando por un momento muy difícil de nuestra historia, y los medios informativos tienen que pedir que la Justicia tenga los medios necesarios. Hay que formar a la gente y prepararla para que el ciudadano que necesite de la Justicia tenga en ella algo que sea rápido y eficaz», manifestó el presidente de la Audiencia Provincial cuando hacemos balance de cómo fue el pasado año en los distintos juzgados de Murcia.

Según la memoria del Consejo General del Poder Judicial, la Audiencia Provincial de Murcia continúa siendo la de mayor volumen numérico de trabajo de este territorio, siquiera durante la anualidad última sea de apreciar un ligero descenso en sus índices globales de registro de asuntos, y ello tanto por lo que se refiere a la jurisdicción civil como al orden penal. A lo largo de 1986 ingresaron en la Audiencia 1.482 nuevos asuntos —96 menos que en el período precedente— de los que 1.173 correspondieron a la jurisdicción penal y los 309 restantes fueron recursos civiles. «Se trata, pues, de una carga competencial de destacada entidad, pero que

todavía queda muy por debajo de los límites máximos de lo admisible, por lo que no parece que constituya necesidad inmediata o inaplazable el reforzamiento de la composición de este órgano colegiado, que, sin embargo, devendrá precisión inexcusable cuando tenga realidad práctica la nueva organización prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial», se dice textualmente en la Memoria del Consejo General del Poder Judicial recibida la pasada semana.

Durante 1986 se dictaron en total 627 sentencias en sumarios, 253 en recursos de carácter penal, 230 en la jurisdicción civil y 133 autos resolutorios de recursos. Todo ello supone un conjunto de 1.243 resoluciones de fondo —115 más que en el año anterior— y un estimable promedio teórico de 207'1 por cada uno de los seis Magistrados componentes del órgano.

### Análisis por juzgados

La Sección Primera registró 736 nuevos asuntos, de los que 581 fueron de naturaleza criminal y los 155 restantes de carácter civil. A lo largo del año se dictaron 594 sentencias en diferentes procedimientos y 61 autos resolutorios de recursos, lo que representa un total de 655 resoluciones de fondo y un cociente de 218'3 por cada magistrado. Un volumen de trabajo similar, pero cifras más importan-

tes en asuntos pendientes se aprecian en la Sección Segunda. Ingresaron 746 nuevos asuntos, que se desglosan en 592 de carácter penal, 99 en la jurisdicción civil y 72 autos resolutorios de recursos, obteniéndose, pues, un total de 588 resoluciones de fondo y un cociente de 196 por cada uno de los tres magistrados que integran el Tribunal. Hay un incremento de cifras de asuntos pendientes de aproximadamente el 33 por ciento en términos relativos.

Cada uno de los tres Juzgados de Primera Instancia de Murcia con atribuciones civiles comunes u ordinarias (como son los 1, 2 y 4) vino a registrar un promedio aproximado de 910 asuntos civiles, de los que alrededor de 730 correspondieron a la jurisdicción contenciosa.

El Juzgado de Familia de Murcia (número 3 de los de Primera Instancia) mantiene, con un moderado aumento, un volumen de trabajo muy similar al del período precedente, en el que, a su vez, también se apreció un ligero crecimiento respecto del año anterior. Tomando como referencia los procesos matrimoniales de nulidad, separación y divorcio, con exclusión de los suscitados de mutuo acuerdo por los cónyuges, se advierte que en 1984 tuvieron entrada 233 procesos de tal índole, que se elevaron a 269 durante 1985 y que se han situado en 305 a los largo del último año.

Cada uno de los cuatro Juzgados de Instrucción de Murcia vino a registrar durante el último año un promedio de 3.250 diligencias previas, alrededor de 330 diligencias preparatorias y procesos y unos 120 sumarios, dictándose por término medio unas 400 senten-

Al quedarse sin personal

## Prácticamente paralizado el Juzgado de Mula

J. L. SALANOVA

«El Juzgado de Mula está prácticamente paralizado en su sección civil. No tiene gente, se ha quedado sin funcionarios», dijo el presidente de la Audiencia Provincial, quien agregó que hace unos días recibió la visita de los procuradores, que le expusieron el grave caso. «Después de ir a Albacete nos trasladamos a Madrid, donde planteamos el tema. Hasta que no llegue una solución definitiva, un magistrado juez de Murcia, 2 oficiales (uno de ellos habilitado como secretario) y dos auxiliares —todos ellos de Murcia— se desplazan cuatro tardes a la semana a Mula», agregó Francisco Martínez Muñoz. Hasta anteaer, según la estadística del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mula, en ejecución habían 550 asuntos vivos y 550 paralizados por voluntad de las partes; declarativos de tramitación, 350 vivos y 60 paralizados por voluntad de las partes; 245 de Derecho de Familia, y en Derecho Universal 2 quiebras, 4 suspensiones, 4 testamentarias y una impugnación de Convenio de Suspensión.

### Cartagena, mayor volumen de trabajo

Por lo que se refiere a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del territorio, los de mayor volumen de trabajo son los tres de Cartagena, cada uno de los cuales vino a registrar un promedio cercano a los 500 asuntos civiles, de los que unos 320 correspondieron a la jurisdicción contenciosa, casi 2000 diligencias previas, alrededor de 200 diligencias preparatorias y procesos de la Ley 10/80 y unos 65 sumarios. «Al término de 1986 el Juzgado número uno contaba con 217 asuntos civiles pendientes y 1356 penales, de los que 280 eran ejecutorias, mientras que en el segundo exhibía en dichos tres capítulos 274, 1854 y 123 procedimientos, respectivamente. Sin descartar la procedencia de otras medidas a medio plazo, debe proveerse sin demora a la debida provisión de las plazas al descubierto, e incluso la ampliación transitoria de las actuales plantillas para facilitar la eliminación del atraso acumulado», se dice textualmente en la Memoria del Consejo General del Poder Judicial.

## El tío Pencho

Por MAN

